



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

Prevención del Bullying en las aulas del IPEM N° 193 José María Paz

Autora: Ángel, Yolanda Silvina

DNI: 27.161.622

Legajo: VEDU13562

Tutora: Dávila, Magda

La Rioja, Julio de 2021

Índice

Resumen	3
Introducción	3
Presentación de la Línea Temática	6
Síntesis de la Institución Seleccionada	8
Delimitación del problema /necesidad -objeto de intervención	12
Objetivos	15
Objetivo General.....	15
Objetivos Específicos.....	15
Justificación	16
Marco teórico	18
Plan de Trabajo	26
Alcances y actores que involucra el plan de intervención	26
Marco de Tiempo	26
Responsable del Plan de Intervención.....	26
Actividades.....	26
Cronograma.....	4
Recursos	1
Presupuesto.....	1
Evaluación.....	2
Resultados Esperados	5
Conclusión	7
Referencias	10

Resumen

El presente trabajo final se enmarcó en la línea temática Gobiernos Educativos y Planeamiento luego de conocer que una de las problemáticas que atraviesa la escuela I.P.E.M. N° 193 José María Paz refieren al bullying y su influencia directa que genera en las trayectorias escolares de los estudiantes. En este contexto, el plan de trabajo se planteó como finalidad central implementar estrategias que aborden la convivencia escolar y resuelva los conflictos y acoso escolar mediante el acompañamiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia en la institución secundaria I.P.E.M. N° 193 José María Paz en el año 2021. Los resultados evidencian que las actividades propuestas pueden lograr el fortalecimiento de vínculos entre pares a partir de charlas y debates que verbalicen situaciones de conflictos que atraviesan en las aulas. Así también se espera visualizar el fortalecimiento de espacios pedagógicos y al mismo tiempo que refleje acercamientos del vínculo docente-alumno, que permita conocer y detectar al docente situaciones problemáticas para aplicar luego estrategias de acciones. El trabajo concluye demostrando que la propuesta de intervención tiene como fortaleza que se encuentra desarrollada en función de favorecer espacios de aprendizaje, promover las relaciones y vínculos del equipo docente y ayudará a mejorar las relaciones entre alumnos y comunidad, dejando resultados positivos mediante el acompañamiento de los acuerdos escolares de convivencia. Por último, se recomienda pensar en instancias de integración de los alumnos con la comunidad y contexto social mediante programas específicos donde permitan integrarse y abrirse a estos espacios.

Palabras Claves: Bullying, Acuerdos Escolares de Convivencia, Gobiernos Educativos y Planeamiento

Introducción

El presente trabajo final tiene como propuesta de intervención implementar estrategias que aborden la convivencia escolar para resolver los conflictos y el acoso escolar con el acompañamiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia en la institución secundaria I.P.E.M. N° 193 José María Paz en el año 2021.

La propuesta surge en función de detectar que la institución presenta serios problemas de convivencia escolar que influyen directamente en las trayectorias escolares de los estudiantes, situaciones o problemas pedagógicos, relación docente –alumno, contexto social y familiar relacionada a la salud y consumo de sustancias o adicciones. Sumado a ello los datos de la UNESCO (2019) han sido preocupante en tanto señala que 4 de cada 10 estudiantes, admite haber sufrido acoso escolar.

Esto expresa la necesidad de reflexionar sobre qué hay detrás de esas conductas violentas, como actuamos en nuestro papel de padres, familias, amigos, vecinos, gobernantes, maestros para prevenir y actuar de manera adecuada cuando se tenga conocimiento de que hay alguna víctima y está envuelta en esta situación de Bullying.

Ante ello el trabajo propuso un programa de intervención centrado en la prevención, a través del cual se pretende ayudar al que el centro educativo, disponga de información actualizada para que los alumnos sean concientes del fenómeno del bullying y su grave trascendencia en personas que sufren.

En este sentido, el presente trabajo se estructura en una serie de apartados los cuales tiene su inicio con la presentación de la línea temática, acompañado por la síntesis de la institución seleccionada brindando datos acerca de la historia, misión, visión y valores del establecimiento.

Por consiguiente, se presenta la delimitación del problema/necesidad-objeto de intervención, constituida ésta por el planteamiento del problema, objetivos y la exposición de las razones del fundamento del estudio. Luego se presenta el marco teórico, que comprende la delimitación de teorías y conceptos pertinentes al objeto de estudio.

Por último se presenta el plan de trabajo, se desarrolla y se presentan las actividades que tiene previsto el plan de intervención respondiendo al objetivo general propuesto. Seguidamente, las conclusiones son presentadas atendiendo la necesidad de responder el problema-objeto de intervención.

En ultimo momento se configura por la elaboración de las fuentes bibliográficas y referenciadas por el documento, así como también los datos accesorios como anexos correspondientes.

Presentación de la Línea Temática

El presente plan de intervención se enmarca dentro de la línea temática Gobiernos Educativos y Planeamiento, ya que éstos se construyen sobre un marco de referencia que aporta un proyecto educativo emisor de diferentes legislaciones. A partir de estas legislaciones las instituciones elaboran Acuerdos Escolares de Convivencia, siendo éstos el marco legal institucional que regula y sostiene la Convivencia Escolar.

Estos acuerdos son una construcción colectiva de uso cotidiano para la prevención, intervención y reflexión institucional sostenidas por la comunidad educativa, que refleja los consensos de cómo habitar el espacio escolar en forma responsable y comprometida, respetando el cuidado de uno mismo, el cuidado del otro y de lo que nos pertenece a todos.

Sostiene Banz (2008) que:

La convivencia es fruto de las interrelaciones de todos los miembros de la comunidad escolar, independiente del rol que desempeñen. De allí que todos son, no sólo partícipes de la convivencia como se señala en el punto anterior, sino que gestores de ésta. Por lo tanto, la convivencia no es algo estable, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los actores en el tiempo. (p.1).

Esto tiene una implicancia fundamental: la convivencia no es responsabilidad de uno u otro actor, sino de todos los miembros de la comunidad educativa, sin excepción (Mineduc, 2005).

La importancia de establecer acuerdos de convivencia es un logro de todos y cada uno de los miembros que forman parte de la institución y tienen como responsabilidad,

discutirlos reformularlos, permitiendo a sus integrantes una relación menor para la escucha el respeto y compromiso con dinámicas comunicativas de construcción permanente de un espacio propicio para que se desarrollen las relaciones interpersonales.

El bullying escolar es muy común en las instalaciones educativas. Consiste en practicar actos violentos e intimidatorios constantes sobre otro compañero de clase, con el propósito de agredir y hacerlo sentir mal e inseguro y de ésta manera entorpecer su desenvolvimiento en clases. De este contexto no escapa la escuela secundaria del I.P.E.M.N°193 José María Paz, donde en los últimos años se han evidenciado serios problemas de convivencia escolar en las aulas, presentando situaciones conflictivas relacionada a la conducta de los alumnos y las más frecuentes son robo y violencia psicológica y física. De ello deriva que en el año 2018 la institución tuvo un número significativo de alumnos que abandonaron el ciclo lectivo, siendo entre las principales causas que se mencionan, los problemas de convivencia en las aulas. (Universidad Siglo 21, 2021).

Síntesis de la Institución Seleccionada

Datos Generales de la Institución

El Instituto Provincial de Enseñanza Media (IPEM) N° 193 “José María Paz” se encuentra ubicado en la provincia de Córdoba dentro de la localidad de Saldán. Situada en el departamento Colón a 18 km de la ciudad Córdoba, su dirección postal es Vélez Sarsfield N°647. Su CUE (clave única de establecimiento):142233-0EE03107070 (Universidad Siglo 21,2021).

Imagen N° 1. Institución Educativa Pública: I.P.E.M. N°193 José María Paz,
Córdoba, Argentina.



Fuente: Universidad Siglo 21, 2021.

Historia institucional

De acuerdo a los datos extraídos de la Universidad Siglo 21 (2021) es posible describir la historia de la escuela I.P.E.M. N° 193. Esta es una institución de nivel secundario de gestión pública, funciona en un edificio propio e inicia su apertura en el año 1965. Fue creciendo con ayuda de los vecinos y una comisión provisoria que respaldaba el proyecto, logrando de esa manera concretar la idea de fundar una escuela secundaria. Su objetivo es lograr que los jóvenes no emigraran a otros lugares como Córdoba o La Caldera, favorecer la continuidad escolar y prepararlos para una formación con salida laboral.

En ese periodo la institución contaba con una matrícula de 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos: mañana y tarde. Contando con dos orientaciones: economía y gestión y turismo. En noviembre de ese mismo año abandonaron 64 alumnos por diferentes causas como, pase libre, consumo o problemáticas de sustancias, repetición reiterada, situaciones familiares o problemas de convivencia en las aulas.

Estos sectores están poblados entre un 70% y un 95% cuyas familias tienen una posición socioeconómica baja, ya que no poseen trabajo estable, y sus ingresos son productos de diversas ocupaciones como ser obreros del sector público y privado, servicio doméstico, mantenimiento de jardines entre otras.

Para el año 1966 se autoriza la participación de SNEP (Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada) que ordenó la matriculación de los alumnos y desde allí comienza a funcionar como escuela privada en un edificio prestado por la escuela nogal histórico, en horario vespertino, bajo el nombre de José María Paz.

En 1971 se completa el ciclo y también se logró la creación del centro estudiantil que impactó de manera positiva con la propuesta del programa competencia folklórica estudiantil, con el fin de realizar intercambios culturales con otras instituciones.

Para el año 2003-2004 se produjo la última etapa de concreción y reformas edilicias, y se adaptó el gabinete para informática. En este año la directora trabajó en la formulación del PEI en el cual intervinieron todos los integrantes de la comunidad educativa. Sumado a ello, la escuela incorporó al programa nacional de becas estudiantiles, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación secundaria.

En el 2005 se incluyó a la escuela en el programa Eductrade, se obtuvo un laboratorio de informática de última generación.

Otro programa importante fue el desarrollado en el 2008, donde la institución participó del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) en el que se logró obtener un equipamiento informático, elementos electrónicos para mejorar los recursos áulicos y dinero para el desarrollo del proyecto institución.

En el año 2013 se realizaron funcionalizaciones de espacios y con los ingresos de la cooperadora se compraron equipamientos para las aulas, ventiladores, pizarrones, etc. Se continuó trabajando con diversos planes para mejorar las trayectorias escolares de los alumnos con el plan Conectar Igualdad. Los estudiantes y docentes recibieron sus Notebook.

En cuanto al mantenimiento y cuidado del establecimiento se sostiene con fondos provinciales, municipales y de la cooperadora (Universidad Siglo 21, 2021).

Visión, Misión y Valores

Misión: Ofrecer una formación integral y permanente en sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico la resolución de problemas en un espacio de intercambio, enmarcado en la educación en valores que favorezca la realización personal y, en particular la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, como así también la continuidad en estudios superiores (Universidad Siglo 21, 2021).

Visión: Facilitar al egresado la adquisición de los saberes para formarse como ciudadano responsable a partir de la cultura del aprendizaje, el esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social (Universidad Siglo 21, 2021).

Valores: Esta institución forma a sus alumnos en los valores como la tolerancia, la empatía, la cooperación, el respeto, el cuidado, y aquellos que contribuyen a la buena convivencia dentro de las aulas saludables y espacios de la vida cotidiana. (Universidad Siglo 21, 2021).

Delimitación del problema /necesidad -objeto de intervención

En la información obtenida a través de los datos brindado por la Universidad Siglo 21 (2021), se encontró como material de apoyo la entrevista realizada al coordinador de curso Juan Rojas, que expresó lo siguiente:

El rol y la función que desempeño es trabajar en aquellas problemáticas que se presentan o influyen directamente en las trayectorias escolares de los estudiantes, situaciones o problemas pedagógicos, relación docente –alumno, contexto social y familiar relacionada a la salud y consumo de sustancias o adicciones (Universidad Siglo 21, 2021, p. 234).

Según la UNESCO (2019), 4 de cada 10 estudiantes entre los 7 y 10 años, admite haber sufrido acoso escolar. Las causas de este fenómeno están relacionadas con aspectos, sociales, familiares, culturales o económicos, es un problema que tiene que ver con el sistema de valores que se construye desde la familia, la comunidad y la escuela, para todos se convierte en un reto inaplazable que no puede limitarse a penas o castigos.

Es necesario reflexionar sobre qué hay detrás de esas conductas violentas, como actuamos en nuestro papel de padres, familias, amigos, vecinos, gobernantes, maestros para prevenir y actuar de manera adecuada cuando se tenga conocimiento de que hay alguna víctima y está envuelta en esta situación de Bullying. Ya sea que este suceda dentro del colegio, en todas sus instalaciones: cafetería, salón de clase, áreas deportivas, biblioteca, como también pueden ocurrir en espacios ajenos a este ambiente, donde los niños y jóvenes están en contacto, como escuelas deportivas, escuelas artísticas, centro de deportes, el parque etc.

Las situaciones de acoso hacen que el niño o joven se muestre retraído, callado, pierda la confianza en sí mismo, tenga baja la autoestima, pierda el interés por compartir con los demás aislamientos, bajo rendimiento, pérdida de apetito o comer en exceso, silencio extremo, agresividad o inventa enfermedades constantes o llega a padecerlas realmente.

Tal como ha indicado Lovená, (2015):

Las manifestaciones de la violencia en las instituciones educativas en la Argentina se insertan en el debate de los últimos años acerca de la falla de la escuela en cumplir con una de sus funciones primordiales: la socialización e incorporación de los individuos a la vida social activa. Como espacio de contención a la vez que normalizador de los individuos en tanto futuros ciudadanos la escuela enfrenta nuevos desafíos (p.1).

En este contexto, la atención a la diversidad, el aprendizaje de la convivencia, la educación en actitudes y valores, se exponen como trabajos irrenunciables para la educación.

En la literatura se ha encontrado diversos antecedentes de estudio que abordaron la temática, entre ellos se encuentra la investigación realizada por González (2018) denominado “Programa de intervención: cómo prevenir el bullying en las aulas de 1° de ESO” que tuvo como objetivo ayudar a prevenir el acoso escolar en el alumnado de primero de ESO.

Ante ello el trabajo propone un programa de intervención centrado en la prevención, a través del cual se pretende ayudar al que el centro educativo, disponga de información actualizada para que los alumnos sean conscientes del fenómeno del bullying y su grave trascendencia en personas que sufren.

Un estudio mas reciente es el de Meneses de Riva, Vergara Causo, Torres Gutiérrez, Ocupa Cabrera, & Ocupa Meneses (2020) tuvo como finalidad determinar las asociaciones entre el bullying y la autoestima en los estudiantes.

Los resultados determinaron una asociación significativa entre el bullying y la autoestima, observándose esta misma tendencia en tres de las cinco áreas evaluadas. La asociación entre las variables ratifican la necesidad de aplicar acciones preventivas, involucrando a todos los actores para reconocer y evitar todas las formas de bullying dentro y fuera del aula, fortaleciendo la autoestima e incrementando buenas prácticas de convivencia que permitan el desarrollo personal y las potencialidades de los estudiantes.

Ante lo expuesto surge como pregunta de investigación:

¿Implementar estrategias que aborden la convivencia escolar puede resolver los conflictos y el acoso escolar con el acompañamiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia en la institución secundaria I.P.E.M. N° 193 José María Paz en el año 2021?

Objetivos

Objetivo General

Implementar estrategias que aborden la convivencia escolar y resuelva los conflictos y acoso escolar mediante el acompañamiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia en la institución secundaria I.P.E.M. N° 193 José María Paz en el año 2021.

Objetivos Específicos

- Diseñar espacios para la detección y manejo correcto de situaciones conflictivas en el aula y la comunidad educativa.
- Elaborar propuestas de contenidos didácticos que logre la concientización de los alumnos del fenómeno Bullying y sus consecuencias.
- Capacitar al equipo docente sobre el acoso escolar que otorgue herramientas preventivas y de tratamiento para conductas violentas.

Justificación

La elección de la temática surge a raíz de la necesidad de implementar estrategias que aborde la convivencia escolar y resuelva los conflictos escolares mediante el acompañamiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia en la institución secundaria I.P.E.M. N° 193 José María Paz en el año 2021.

El tratamiento de los acuerdos escolares de convivencias se acentúa fuertemente en la última década, específicamente con la aprobación de la Ley de Educación N° 26.206 (2006) que desde entonces ha pretendido dar respuesta a problemáticas sociales, entre las cuales la violencia era y sigue siendo la preocupación central. Ante ello, es el Estado Nacional el que prevé la estructura de la planificación y cada jurisdicción con sus decretos por nivel estipularán los aspectos claves a considerar para la misma.

En la Provincia de Córdoba los Acuerdos Escolares de Convivencia se ha dado con la implementación de la Resolución Ministerial N° 149/10 que establece la construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia en todas las escuelas de Educación Secundaria. Desde este marco normativo se impulsa la participación de toda la comunidad educativa sobre normas que regulen la convivencia de todas las personas que habitan la escuela, regular u ocasionalmente, sin distinción de edad, género o posición institucional. El ámbito de la convivencia, que se intenta regular y normativamente es el de las relaciones entre las personas, el cuidado de lo que es de todos y el cuidado de uno mismo. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2014).

Considerando lo expuesto y retomando las problemáticas que aqueja en los últimos años la escuela secundaria: problemas de convivencia escolar en las aulas, situaciones

conflictivas relacionada a la conducta de los alumnos (robo y violencia psicológica y física) derivando de un número significativo de alumnos que abandonaron por problemas de convivencia en las aulas se pretende implementar estrategias que aborde la convivencia escolar y resuelva los conflictos escolares.

La importancia de este abordaje, según Ramírez (2016), viene dada porque la convivencia escolar se presenta como condición necesaria que favorece la calidad de la educación y a su vez se constituye como base fundamental para el aprendizaje, ya que un niño tranquilo se concentra mejor y construye sus conocimientos con mayor facilidad.

Desde esta perspectiva señalada la convivencia debe ser tomada y analizada como un aspecto fundamental de aprendizaje y construcción ciudadana que se genera en el contexto escolar. En donde las estrategias de planificación de políticas y educativas sean acordadas con toda la comunidad y que el equipo de gestión, con rol clave para ello, propongan acciones democráticas y participativas que fundamentalmente integren a cada uno (Universidad Siglo 21, 2021).

Entonces la propuesta de intervención pretende abordar la convivencia escolar que resuelva los conflictos institucionales mediante acciones estratégicas con el fin de alcanzar acciones integrales tanto para el equipo docentes como para los alumnos de la institución escolar.

Esta intervención tendrá como propósito brindar información clara y concisa a todo el personal docente de la institución del I.P.E.M. N° 193, a través de diferentes herramientas y tendrán como finalidad capacitar, a todos los integrantes de la comunidad educativa y prepararlos para estos acontecimientos, de esta manera podrán intervenir y tratar diferentes situaciones, hechos que se presenten en el ámbito escolar.

Marco teórico

Convivencia Escolar

En la década de los 90 la temática de convivencia escolar o convivencia en las aulas emerge como una perspectiva prometedora para abordar una problemática relativa a la vida compartida en las escuelas. En estos tiempos se instala el reconocimiento empírico de que una de las razones que da lugar a procesos de exclusión y de rezago escolar de estudiantes tiene que ver con la dinámica interpersonal y académica que se lleva a cabo en los salones de clase y en las escuelas (Fierro Evans & Carbajal Padilla, 2019)

Entonces, esta temática empieza a tener mayor relevancia entendiéndose como elemento esencial de la calidad de la educación. En relación a ello, diversos estudiosos de la convivencia escolar, han dado cuenta de los problemas y riesgos que ésta puede correr cuando se rompe el equilibrio de respeto, comprensión mutua, disciplina democrática y atención a la resolución pacífica de los conflictos (Del Rey, Ortega y Feria, 2009).

Entendiendo que la escuela es un espacio de vínculos, donde los alumnos no solo deben alcanzar el logro de habilidades cognitivas, desarrollen habilidades sociales y emocionales que les permitan establecer relaciones armónicas, pacíficas e inclusivas dentro y fuera de ésta, dentro de un marco de aprendizaje propio de la convivencia. Es decir, los alumnos deben aprender a convivir y esta se presenta como un desafío para las instituciones educativas. (Paredes Ramírez, 2016).

Desde esta novedosa perspectiva de convivencia escolar Milcíades Vizcaíno (2015) señala que este término puede ser analizado desde tres ángulos. El primero, que la convivencia escolar es un aprendizaje proveniente de la organización social y cultural del medio de crianza y la formación de la personalidad.

Otro ángulo refiere a que la orientación del aprendizaje debe darse en la vida social en los distintos espacios y contextos, donde los individuos desarrollan su vida cotidiana en su ambiente familiar, político y económico. Podría decirse entonces que el aprendizaje se construye en dimensiones de educación formal e informal.

El tercer punto indica que la convivencia es dimensión de la formación ciudadana, equivalente a referirnos a vida en democracia, el respeto por el otro, participación en las formas de poder y en las decisiones que afectan su vida en comunidad (Milcíades Vizcaíno, 2015).

En esta línea, García Correa & Ferreira Cristofolini (2005) proporciona distintas estrategias pedagógicas para la convivencia escolar, algunas de ellas son:

- Establecer normas claras y sencillas.
- Los derechos de la clase y derechos- deberes de los alumnos en clase.
- Mejorar el clima de clase.
- Aprender a ayudar y a cooperar.
- Aprender a solucionar los problemas.
- Tolerancia y respeto a la diversidad.
- Educación para la convivencia y tolerancia.
- Aprender a ser persona y a convivir.
- Mejora de la tolerancia escolar.

- Educación y desarrollo Emocional.
- Aprendizaje de las normas escolares.
- Educación en Valores (p.165).

La convivencia escolar por lo tanto es una responsabilidad de quienes conforman la comunidad educativa en su conjunto. Sin embargo, en los últimos años factores como la violencia, la agresión, la indisciplina y el descontrol en las aulas y centros educativos van en aumento en las sociedades occidentales. (García Correa, 2001).

Conflicto Escolar

La realidad que atraviesan las instituciones educativas es compleja y conflictiva con relación a cuestiones diversas propias del contexto social. La escuela siempre se encontró inmersa en un contexto social, por tanto los fenómenos de violencia que ocurren en este que atraviesan los muros institucionales. (Brandoni, 2017).

De acuerdo a Pérez-Archundia & Gutiérrez-Méndez (2016) las instituciones en su conjunto, entre ellas la escuela, se caracterizan por atravesar conflictos de distinta índole, de diferente intensidad y diversos protagonistas. En este espacio surgen diferentes situaciones conflictivas como conflictos entre profesores, entre profesores y alumnos, entre profesores y padres de familia, conflictos entre profesores y directivos.

Reconocemos que la violencia es un fenómeno multicausal, producto de diversos factores individuales, familiares, sociales y educativos, y se difunde en donde están dadas las condiciones y como parte fundamental de la solución debemos conocer este fenómeno de manera detallada con el propósito de promover el aprendizaje de formas correctas de enfrentar y resolver los conflictos.

Acoso Escolar y el Bullying

El acoso escolar o Bullying engloba todas aquellas situaciones de violencia y agresión que se producen dentro del ambiente educativo. Tal como lo expresan Del Rey y Ortega (2001), la violencia escolar se utiliza tanto para referirse a agresiones entre alumnos y maestros o entre ellos.

El estudio del “Bullying” o violencia escolar ha buscado comprenderse desde distintas teorías y poder definir conceptos claves en el tema de estudio entre los cuales se encuentran: violencia, violencia escolar, acoso “Bullying”, tipos de Bullying y prevención. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) publicó el primer informe sobre la violencia y la salud y la define como:

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastorno del desarrollo o privaciones (p.1).

El daño que causa la violencia va mucho más allá del daño físico, provoca depresión, ansiedad y otros trastornos de salud mental.

El Bullying, no es un fenómeno nuevo, ha existido siempre y se ha manifestado en los centros educativos y recientemente ha tenido una repercusión mediática importante, su abordaje se realiza en la mayoría de los casos desde una óptica puramente escolar. En la actualidad, el acoso escolar es conocido con el término “Bullying”, un concepto que se socializó a través de los medios de comunicación, aunque en algunos casos el mismo sigue siendo desconocido.

Ortega (1994) define el fenómeno como:

Una situación social en la que uno o varios escolares toman como objeto de su actuación injustamente agresiva a otro compañero y lo someten, por tiempo prolongado, a agresiones físicas, burlas, hostigamiento, amenaza, aislamiento social o exclusión social, aprovechándose de su inseguridad, miedo o dificultades personales para pedir ayuda o defenderse (p.255).

Un gran aporte de Ortega (1998) es la explicación que brinda sobre las dos leyes que mantienen el maltrato entre escolares: la ley del silencio y la ley del dominio-sumisión. Por un lado, las personas implicadas, directa o indirectamente, tienden a mantener en silencio lo que está sucediendo, lo que dificulta que deje de ocurrir y, por otra parte, las personas implicadas directamente mantengan unos vínculos por el cual uno aprende a dominar y otro, a ser sumiso a esta dominación.

El acoso escolar puede definirse como:

Un continuado y deliberado maltrato verbal y modal que recibe un niño/a por parte de otros u otros, que se comportan con él/ella cruelmente con el objeto de someter, arrinconar, excluir, intimidar, amenazar u obtener algo de la víctima mediante chantaje y que atentan contra su dignidad y sus derechos fundamentales. (Piñuel y Oñate,2007. p.37).

Frente a este aspecto Ferreira, (citado por Enríquez Villota & Garzón Velásquez, 2015) refiere que “algunos autores han llamado a este tipo de agresión proactiva dado que los actos adversos son deliberados, tienen un objetivo orientado y están motivados por una recompensa externa” (p.222).

Para Marín& Reidl (2013):

El tercer criterio para definir acoso escolar es la intención de hacer daño, cabe aclarar que en las relaciones de amistad existentes entre los alumnos surgen comportamientos que pueden considerarse como agresivos pero que no necesariamente se realizan con la intención de hacer daño; más bien, son formas que se han establecido entre ellos y hay consenso, ya sea implícito o explícito, de no causar malestar, incomodidad o sufrimiento en el otro (p.13).

Desde esta perspectiva Gairín et al. (2013) señalan que la conducta constitutiva de acoso escolar se considera así cuando afecta al normal comportamiento de la víctima y/o de la clase, tanto fuera como dentro del centro educativo.

Prevención del Bullying

En la actualidad se define que los programas deben partir de una política escolar global en la que la intervención tenga lugar a nivel de la escuela, del aula, individual incidiendo en la prevención primaria. García (1997) propone como objetivo de estos programas, generar un clima escolar de cooperación, generar actitudes negativas hacia la agresión hacer consciente a los alumnos y profesores de la importancia y los efectos negativos que este produce. Poder manejar diversas técnicas: técnicas de solución de problemas, dinámicas de grupo y relajación, dirigidas a agresores y a víctimas.

De acuerdo a Hamodi Galán & Jiménez Robles (2018) las variables influyentes en la prevención del Bullying son las siguientes:

- Metodología de trabajo colaborativo: Es fundamental realizar actividades mediante trabajo colaborativo.

- Distribución de los alumnos en el aula: los criterios que deben seguirse para la distribución del alumnado en clase deben estar orientados a favorecer el éxito del estudiante y, por supuesto, no darse agrupamientos discriminatorios. Deben ser flexibles, heterogénea y rotar de sitio cada cierto tiempo para favorecer las relaciones interpersonales y la cohesión grupal
- Formas de resolución de problemas: El refuerzo positivo es fundamental. Es decir, premiar mucho y valorar aquellas actitudes adecuadas para incentivar que el resto sea capaz de seguir este ejemplo.
- Roles asumidos por los estudiantes: son muy importantes en el aula, pues de ellos depende una mayor o menor cohesión grupal (p.44).

La etapa de la educación secundaria es fundamental en el desarrollo de la personalidad, la cual puede verse distorsionada por vivencias de situaciones de acoso escolar, para enfrentarlas podemos poner en práctica algunas acciones como: como analizar y evaluar la situación, trabajar en coordinación con las familias, diseñar estrategias pedagógicas de intervención entrenar a los docentes, coordinadores y directivos en competencias de mediación escolar, identificar tipos de violencia y buscar modos de ofrecer ayuda tanto a la víctima como al agresor, promover en el colegio reflexiones colectivas sobre lo sucedido mediante campañas de sensibilización y cooperación.

Acuerdos Escolares de Convivencia

Los acuerdos escolares de convivencia proceden del Consejo Federal de Educación, quien mediante la Resolución N° 93 en el año 2009 establece la institucionalización dentro de la Educación Secundaria Obligatoria. En el año 2010 la provincia de Córdoba adhiere a esta normativa mediante la Resolución N° 149. Luego el Honorable Congreso de la Nación

Argentina establece por fuerza de Ley N° 26.892 la “Promoción de la Convivencia y Abordaje de la Conflictividad Social en Las Instituciones Educativas”.

Por su parte, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2011) indica que la Resolución 149/10 plantea que el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa. Esto significa, reconocer como partícipe de este proyecto, tanto al equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estas normativas permiten regular las relaciones de los distintos actores institucionales, ello implica las relaciones entre las personas en un espacio de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición imprescindible para llevar a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Desde la nueva mirada o perspectiva de convivencia escolar, establecidos en las normativas como los lineamientos educativos, se destaca que este modelo democratizador se aleja profundamente del antiguo paradigma disciplinario que se administraba en las escuelas. La propuesta instaurada bajo políticas educativas pretende generalizar los espacios escolares, proponiendo en el marco de la asimetría pedagógica de todos los integrantes de la comunidad educativa y el reconocimiento como sujetos de derechos a niños, niñas y adolescentes. (Berardo, González, Kohan, Dalmaso, y Daniele, 2016).

Plan de Trabajo

Alcances y actores que involucra el plan de intervención

El alcance contempla al conjunto de la comunidad educativa, equipo directivo y personal docentes de la escuela I.P.E.M. N° 193 José María, provincia de Córdoba.

Marco de Tiempo

El marco de temporalidad del plan de intervención para el I.P.E.M. N° 193 José María Paz mismo inicia en el mes de Julio del presente año y finaliza el 30 de Abril del año 2022.

Responsable del Plan de Intervención

El presente plan de intervención tiene como responsable a la profesional de Lic. en Educación encargada de desarrollar y gestionar las acciones propuestas.

Actividades

A continuación, se presentan las actividades que tiene previsto el plan de intervención respondiendo al objetivo general propuesto: Implementar estrategias que aborde la convivencia escolar y resuelva los conflictos y acoso escolar mediante el acompañamiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia en la institución secundaria I.P.E.M. N° 193 José María Paz en el año 2021.

Cuadro N°1. Objetivos y Actividades

Objetivo: Diseñar espacios para la detección y manejo correcto de situaciones conflictivas en el aula y la comunidad educativa.	
Duración: 6 meses La frecuencia de actividades está dividida de manera independiente. 20 horas totales.	
Actividades	Características
<i>Jornadas entre pares.</i>	Esta actividad tiene previsto un encuentro bimestral con los alumnos de la institución. Tiene por finalidad crear espacios de encuentros comunes, fortalecer vínculos entre pares, abrir charlas y debates donde se permita verbalizar situaciones de conflictos que atraviesan en las aulas. Se proponen 5 encuentros bimestrales con una duración de 2 hs reloj cada encuentro. (Ver Anexo I “Diseño de Jornadas”)
<i>Talleres de Conflictos en las aulas.</i>	Se propone trabajar con los alumnos contenidos teóricos sobre “Conflicto en las Aulas” mediante el aprendizaje por descubrimiento y trabajo en equipo. Se propone que el taller sea parte integradora de las jornadas entre pares desarrolladas. 4 encuentros mensuales con una duración de 2 hs reloj cada encuentro.
<i>Espacio de detección/Registros de conflicto entre alumnos.</i>	Se abrirá un espacio donde los alumnos podrán asistir o recurrir cuando enfrentan situaciones conflictivas, angustiosas, que derivan de problemas de convivencia. Este se propone con la finalidad que los alumnos cuenten con un lugar de apoyo, de escucha, donde permitan ser orientados por el equipo. Los alumnos que asisten, serán registrados con apellido y nombre, tipo de problema, estado de resolución. Esto pretende generar una base de datos que permita dar seguimiento a las situaciones, cuantificarlas, medirlas y luego tratarlas por el equipo docente.

Objetivo: Elaborar propuestas de contenidos didácticos que logre la concientización de los alumnos del fenómeno Bullying y sus consecuencias.	
Duración: 4 meses La frecuencia de actividades está dividida de manera independiente.	
Actividades	Características
<p><i>¿Qué sabemos de la convivencia Escolar?</i></p> <p><i>Tiempo 2 Horas. (2 clases)</i></p>	<p>El objetivo: Reflexionar sobre conocimientos de la convivencia escolar.</p> <p><i>Actividades:</i></p> <p>Se realizará mediante actividades cooperativas en grupo de 5.</p> <p>Por ello, el primer tema del debate girará en torno a la idea: ¿Qué es la Convivencia Escolar? ¿De qué manera Convivimos?</p> <p>Antes de iniciarlo, realizamos dos actividades previas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la primera de ellas, el alumnado, mediante lluvia de ideas que puede plasmar en una cartulina o afiche las ideas previas sobre la temática. Esto será debatido en grupo y dos representantes harán puestas en común utilizando materiales que consideren pertinentes. - Segundo los alumnos deberán escribir de manera personal y reflexionar acerca de ¿Qué sucede cuando no nos respetamos? ¿Cómo afecta nuestros actos a mi compañero y docente? <p>Luego de reflexionar de manera individual, se formará en grupo de 5 integrantes y cada uno expondrá de manera grupal las ideas y conceptos arribados.</p>
<p><i>Resolviendo Conflictos con “El rincón de la silla-oreja y la silla-boca”</i></p> <p><i>1 hora semanal.</i></p>	<p>En el rincón, cada uno/a de los/as niños/as ocupa una de las sillas. El lugar está separado del resto de la clase, los/as alumnos/as están solos/as y su conversación es privada. El/la ocupante de la silla-oreja escuchará lo más atentamente posible a su compañero/a y no puede hablar, ni siquiera despegar los labios para evitar las interrupciones. El otro alumno, en la silla-boca, tiene el turno de palabra.</p> <p>El procedimiento se desarrolla mediante los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El/la niño/a que ocupa, en primer lugar, la silla-boca tiene la palabra y su tarea es contar qué ha ocurrido y cómo se siente mientras su compañero/a escucha atentamente en la silla-oreja. 2. Una vez que el/la primer/a niño/a ha terminado de hablar se cambian de silla e invierten sus papeles. Ahora será el/la segundo/a niño/a quien tiene la palabra para explicar, según su punto de vista, qué ha ocurrido y cómo se siente.

	<p>3. En el segundo turno de palabra, el/la primer/a niño, sentado de nuevo en la silla-boca, tiene como función decir qué puede hacer él o ella para solucionar el conflicto o problema.</p> <p>4. Una vez más, se intercambian las sillas y los roles y el/la segundo/a niño/a propone también algo que él o ella pueda hacer para solucionar el conflicto.</p> <p>5. En cada turno, antes de cambiar de silla cada alumno/a ha de parafrasear correctamente lo que ha dicho su compañero/a.</p> <p>Una vez terminado el proceso, los/as alumnos/ as acuden al/ a la docente quien hace un pequeño seguimiento de lo ocurrido. Les pregunta si han encontrado una solución, en qué consiste tal solución y si ambos están satisfechos con ella. Si es así, los/ las alumnos se incorporan de nuevo a las tareas del aula.</p>
<p>“Nuestros Dilemas Morales: El Bullying”</p> <p><i>En la escuela un joven es agredido hace mucho tiempo por un grupo de alumnos.</i></p> <p><i>Repentinamente, decide no volver más a la institución. Los directivos, al advertir la situación, informan a los alumnos que deben informar a la brevedad quienes son los alumnos agresores.</i></p> <p>4 horas. (4 clases)</p>	<p>Primer Clase:</p> <p>Afrontar el dilema. El/la docente presenta el dilema al grupo por medio de textos, imágenes, dibujos, fragmentos de programas de televisión o películas o por medio de una dramatización que realizan los/las alumnos/as. Es imprescindible asegurarse de que el grupo comprende el dilema con claridad planteando preguntas sobre su contenido.</p> <p>Posicionamiento inicial. En esta segunda fase cada alumno/a toma una posición ante el dilema, decantándose por una de las soluciones posibles. Deberá, además, determinar las razones que sustentan su elección. El/la docente animará a que varios/as alumnos/as intervengan presentando su posición inicial y argumentándola. Es necesario que se presenten posiciones que defiendan cada una de las soluciones posibles al dilema.</p> <p>Discusión en pequeños grupos. La clase se divide en grupos pequeños en los que cada participante expresará su opinión y escuchará la de los/las demás integrantes. La discusión se centra en analizar los argumentos que apoyan cada una de las posiciones y en buscar posibles alternativas al dilema.</p> <p>-----</p> <p>Segunda Clase:</p> <p>4. Debate general. Cada uno de los grupos pequeños de la fase anterior pone en común con los demás las conclusiones obtenidas. En esta fase el/la docente introducirá aspectos no observados por los grupos y facilitará la discusión sobre las consecuencias de cada posición. También es importante considerar el dilema relacionándolo con situaciones cotidianas del alumnado.</p> <p>5. Posicionamiento individual final. Cada alumno/a recoge por escrito su posición final considerando el debate previo y señalando los argumentos que la sustentan.</p>

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Objetivo: Capacitar al equipo docente sobre el acoso escolar que otorgue herramientas preventivas y de tratamiento para conductas violentas.	
Duración: 4 meses La frecuencia de actividades está dividida en 3 clases totales, con una carga mensual de 2 horas. 8 horas totales.	
Actividades	Características
Acoso Escolar con el Circulo de Calidad 7 clases de 2 horas cada una, de manera mensual.	El círculo de calidad se aplicará como estrategia participativa para resolver problemas de Acoso Escolar Se conformará grupo docentes que trabajarán problemáticas vinculadas con el Acoso Escolar y Conductas Violentas donde: Cada grupo deberá desarrollar las siguientes actividades: 1. Identificar un problema. 2. Recopilar de información relativa al problema. 3. Analizar el problema objetivamente, sus causas, consecuencias, etc. 4. Plantear y explorar soluciones posibles. 5. Seleccionar soluciones. 6. Proponer las soluciones al centro 7. Evaluar los resultados. Cada actividad se desarrollará en un encuentro. Finalizado el desarrollo de las 7 actividades previstas, se realizará una exposición grupal de las propuestas abordadas.
“Resolución de Conflictos” 2 encuentros de 2 hr. Cada uno. Mensual	Primer Encuentro: Violencia Escolar. Conductas Violentas. Conflictos Escolares. Tipos de Conflictos. Cómo se producen los conflictos en el aula. Jornada de 2 horas. Segundo Encuentro: La Gestión y Manejo de Conflictos Escolares. Herramientas y estrategias para resolver conflictos. Valores Sociales y Modelos predominantes en la Convivencia. Jornada de 2 horas.

Cronograma

Cuadro N° 2. Cronograma de Actividades

Objetivos	Actividades	TIEMPO EN MESES									
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Febrero	Marzo	Abril	
<i>Diseñar espacios para la detección y manejo correcto de situaciones conflictivas en el aula y la comunidad educativa.</i>	<i>Jornadas entre pares.</i>										
	<i>Talleres de Conflictos en las aulas.</i>										
	<i>Espacio de detección/Registros de conflicto entre alumnos.</i>										
<i>Elaborar propuestas de contenidos didácticos que logre la concientización de los alumnos del fenómeno Bullying y sus consecuencias.</i>	<i>¿Qué sabemos de la convivencia Escolar?</i>										
	Resolviendo Conflictos con “El rincón de la silla-oreja y la silla-boca”										
	“Nuestros Dilemas Morales: El Bullying”										
<i>Capacitar al equipo docente sobre el acoso escolar que otorgue herramientas preventivas y de tratamiento para conductas violentas</i>	Acoso Escolar con el Circulo de Calidad										
	“Resolución de Conflictos”										

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Recursos

Cuadro N° 3. Recursos Humanos, Materiales, Logística y Tecnológicos

Contenidos	Actividades	RECURSOS			
		HUMANOS	MATERIALES	LOGISTICA	TECNOLOGICOS
Diseñar espacios para la detección y manejo correcto de situaciones conflictivas en el aula y la comunidad educativa.	<i>Jornadas entre pares.</i>	Docentes y Alumnos	Pizarra, hojas, biromes, afiches, cartulinas	Espacio áulico	Celulares/Computadoras
	<i>Talleres de Conflictos en las aulas.</i>	Docentes y Alumnos	Pizarra, hojas, biromes, afiches y cartulinas.	Espacio áulico	Celulares/Computadoras
	<i>Espacio de detección/Registros de conflicto entre alumnos.</i>	Docentes y Alumnos	Pizarra, hojas, biromes.	Espacio áulico	Celulares/Computadoras
Elaborar propuestas de contenidos didácticos que logre la concientización de los alumnos del fenómeno Bullying y sus consecuencias.	<i>¿Qué sabemos de la convivencia Escolar?</i>	Docentes	Pizarra, hojas, biromes, afiches, cartulinas	Logística para la realización de la capacitación	Celulares/Computadoras
	<i>Resolviendo Conflictos con “El rincón de la silla-oreja y la silla-boca”</i>				
	<i>“Nuestros Dilemas Morales: El Bullying”</i>				
Capacitar al equipo docente sobre el acoso escolar que otorgue herramientas preventivas y de tratamiento para conductas violentas	<i>Acoso Escolar con el Circulo de Calidad</i>	Plantel Docente, Directivo y Capacitador.	Hojas A4, materiales informativos, biromes, anotador	Coordinación de aplicación de contenidos en espacios curriculares	Computadora/Equipo Proyector
	<i>“Resolución de Conflictos”</i>				

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Presupuesto

Cuadro N°4. Presupuesto del Plan

Recursos	Monto de Inversión \$
Materiales de Librería (afiches, cartulinas, hojas)	US\$ 13.30
Documentos Informativos Impresos	US\$ 6.60
Materiales bibliográficos	US\$ 6.60
Logística de Capacitación	US\$ 13.30
Servicios (Internet, telefonía, luz, agua)	US\$ 20
TOTAL DEL PRESUPUESTO	US\$ 26.60

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Evaluación

El proceso de evaluación del plan de trabajo, se confecciona en función de medir cada uno de los objetivos propuestos. Ante ello, se presenta la siguiente tabla que expresa los indicadores por cada actividad.

Cuadro N° 5. Programa de Evaluación

Objetivos del Plan	Actividades	Evaluación
		Indicadores
Diseñar espacios para la detección y manejo correcto de situaciones conflictivas en el aula y la comunidad educativa.	<i>Jornadas entre pares.</i>	Lista de Asistencia
	<i>Talleres de Conflictos en las aulas.</i>	Lista de Asistencia
	<i>Espacio de detección/Registros de conflicto entre alumnos.</i>	Registro de Planillas
Elaborar propuestas de contenidos didácticos que logre la concientización de los alumnos del fenómeno Bullying y sus consecuencias.	<i>¿Qué sabemos de la convivencia Escolar?</i>	Participación y trabajo en equipo
	<i>Resolviendo Conflictos con “El rincón de la silla-oreja y la silla-boca”</i>	
	<i>“Nuestros Dilemas Morales: El Bullying”</i>	
Capacitar al equipo docente sobre el acoso escolar que otorgue herramientas preventivas y de tratamiento para conductas violentas	<i>Acoso Escolar con el Circulo de Calidad</i>	Lista de Asistencia Evaluación de Contenidos
	<i>“Resolución de Conflictos”</i>	

Fuente: Elaboración propia, 2021.

- Análisis estadísticos de datos institucionales: consiste en establecer indicadores numéricos al inicio (mes de julio 2021) y cierre (mes de abril 2022) de la puesta en marcha del plan.

Cuadro N°6. Estadísticas de Datos Institucionales

Ciclo Lectivo	Matricula Inicial	Matricula Final	N° Abandono	Motivos Identificados
2019				
2020				
2021				
2022				

Fuente: Elaboración propia, 2021.

➤ Evaluación del Programa de Capacitación:

Evaluar el programa permite conocer si las temáticas propuestas han orientado al equipo docente a generar nuevos conocimientos y han adquirido nuevas herramientas o técnicas para aplicar en el aula. La evaluación se realizará en el Mes de mayo del 2022.

Para ello, se contempla como preguntas orientadoras:

1. ¿la capacitación ha contribuido a su formación docente?
2. ¿ha recibido nuevos contenidos que ayudan a aplicar nuevas herramientas de trabajo?
3. ¿considera que la temática desarrollada fue acorde a las necesidades institucionales?
4. ¿considera que se ha fortalecido el trabajo en equipo?
5. ¿Considera que el plan de intervención ha mejorado la convivencia escolar?
6. ¿considera que los alumnos han adquirido nuevas herramientas de manejo de conflictos?

7. ¿el plan de intervención fue acorde a las necesidades y problemáticas?

➤ Encuesta a los actores institucionales en general:

La aplicación de una encuesta a los actores institucionales permitirá conocer los resultados reales que ha generado la aplicación y desarrollo de la propuesta de intervención. Se propone realizar al cierre del mismo, en el mes de mayo del 2022.

Esta contendrá las siguientes preguntas:

1. ¿Con que puntaje calificaría el clima escolar?
2. ¿Los estudiantes pueden resolver situaciones de conflicto escolar?
3. ¿Percibe menor situaciones de acoso entre pares?
4. ¿Los docentes cuentan con criterios comunes para resolver situaciones de conflictos?
5. ¿Considera que la propuesta de intervención ha sido acorde a las necesidades?
6. ¿Las propuestas de contenidos didácticos han sido apropiadas al contexto escolar?
7. ¿Percibe que se ha fortalecido el trabajo del equipo docente y directivo?
8. ¿Considera que la comunidad educativa se encuentra más involucrada en los problemas de convivencia escolar?
9. ¿Los alumnos han establecidos lazos de compañerismos y ello ha reducido los conflictos?

Los instrumentos propuestos son herramientas evaluativas indispensables para la medición de los objetivos planteados en el plan de intervención que tiene por objetivo Implementar estrategias que aborde la convivencia escolar y resuelva los conflictos y acoso

escolar mediante el acompañamiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia en la institución secundaria I.P.E.M. N° 193 José María Paz en el año 2021.

Resultados Esperados

El presente plan de trabajo establece estrategias que aborden la convivencia escolar y resuelva los conflictos y acoso escolar mediante el acompañamiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia en la institución secundaria I.P.E.M. N° 193 José María Paz en el año 2021.

El cumplimiento del primer objetivo que se direcciona en el diseño espacios para la detección y manejo correcto de situaciones conflictivas en el aula y la comunidad educativa pretende obtener resultados que evidencien espacios de encuentros comunes, logrando el fortalecimiento de vínculos entre pares a partir de charlas y debates que verbalicen situaciones de conflictos que atraviesan en las aulas.

En cuanto a la elaboración de propuestas de contenidos didácticos que logre la concientización de los alumnos del fenómeno Bullying y sus consecuencias se espera que los resultados demuestren fortalecimiento de espacios pedagógicos y al mismo tiempo que refleje acercamientos del vínculo docente-alumno, que permita conocer y detectar al docente situaciones problemáticas para aplicar luego estrategias de acciones. Se espera que los alumnos logren profundizar temáticas de violencia y bullying y que estas se vean reflejadas en el accionar diario, logrando que las relaciones entre pares sean más pacíficas, con herramientas resolutivas de problemas que se les presenten.

Las capacitaciones docentes sobre el acoso escolar se espera que los resultados otorguen herramientas preventivas y de tratamiento para conductas violentas en cada uno de los docentes y que esto se vea reflejado en acciones específicas de resolución en violencia y acoso. Sumado a ello se espera que los docentes comprendan la necesidad de sus alumnos y desarrollen habilidades de acompañamiento para promover el aprendizaje en cada uno de ellos.

En términos más amplios de la propuesta de trabajo espera lograr el involucramiento y participación de los directivos, docente y alumnos, logrando trabajos en equipos y asumiendo que es una tarea que necesita del compromiso de cada uno.

Conclusión

El presente plan de intervención se enmarca dentro de la línea temática Gobiernos Educativos y Planeamiento, ya que éstos se construyen sobre un marco de referencia que aporta un proyecto educativo emisor de diferentes legislaciones. En vista de determinar la problemática que atraviesa la institución seleccionada para el estudio, los datos determinaron una asociación significativa entre el bullying y la autoestima, observándose esta misma tendencia en tres de las cinco áreas evaluadas. La asociación entre las variables ratifican la necesidad de aplicar acciones preventivas, involucrando a todos los actores para reconocer y evitar todas las formas de bullying dentro y fuera del aula, fortaleciendo la autoestima e incrementando buenas prácticas de convivencia que permitan el desarrollo personal y las potencialidades de los estudiantes.

En este contexto, el plan de trabajo se planteó como finalidad central implementar estrategias que aborden la convivencia escolar y resuelva los conflictos y acoso escolar mediante el acompañamiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia en la institución secundaria I.P.E.M. N° 193 José María Paz en el año 2021.

Para su logro se determinaron objetivos específicos que conduzcan a su logro. En primer lugar, se diseñaron espacios para la detección y manejo correcto de situaciones conflictivas en el aula y la comunidad educativa. Consecutivamente se elaboraron propuestas de contenidos didácticos que logre la concientización de los alumnos del fenómeno Bullying y sus consecuencias. Por último, se consideró capacitar al equipo docente sobre el acoso escolar que otorgue herramientas preventivas y de tratamiento para conductas violentas.

Sumado a ello se ha elaborado un sistema evaluativo que permita medir los resultados y alcances de la propuesta interventiva mediante entrevistas a directivos y docentes, encuestas de satisfacción del programa de capacitación. Los instrumentos propuestos son herramientas evaluativas indispensables para la medición de los objetivos planteados en el plan de intervención.

En razón de ello se espera lograr el fortalecimiento de vínculos entre pares a partir de charlas y debates que verbalicen situaciones de conflictos que atraviesan en las aulas. Así también se espera visualizar el fortalecimiento de espacios pedagógicos y al mismo tiempo que refleje acercamientos del vínculo docente-alumno, que permita conocer y detectar al docente situaciones problemáticas para aplicar luego estrategias de acciones. Se espera que los alumnos logren profundizar temáticas de violencia y bullying y que estas se vean reflejadas en el accionar diario, logrando que las relaciones entre pares sean más pacíficas, con herramientas resolutivas de problemas que se les presenten.

La propuesta de intervención tiene como fortaleza que se encuentra desarrollada en función de favorecer espacios de aprendizaje, promover las relaciones y vínculos del equipo docente y ayudará a mejorar las relaciones entre alumnos y comunidad, dejando resultados positivos mediante el acompañamiento de los acuerdos escolares de convivencia.

Como limitantes de la misma se reconoce que está aplicada para llevarse a cabo en un corto plazo y que sus resultados condicionan la participación de cada uno de los actores. En este punto también se debe considerar a futuro la necesidad de integrar a las familias en los espacios de acuerdos escolares de convivencia.

Por último, se considera necesario y se recomienda pensar en instancias de integración de los alumnos con la comunidad y contexto social mediante programas específicos donde permitan integrarse y abrirse a estos espacios.

Referencias

- Banz, C. (2008). *Convivencia Escolar: Documentos Valoras UC*. Recuperado de: <http://es.scribd.com/doc/55780642/convivencia-escolar>
- Enríquez Villota, M. & Garzón Velásquez, F. (2015). El acoso escolar. *SABER, CIENCIA Y Libertad*. Vol.10, No1. 219-233. Recuperado de: [file:///C:/Users/Sony/Downloads/Dialnet-ElAcosoEscolar-5329121%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Sony/Downloads/Dialnet-ElAcosoEscolar-5329121%20(2).pdf)
- Universidad Siglo 21 (2019). SF. MODULO 0. Plan de intervención. IP Universidad Siglo 21(2019), Instituto Provincial de Enseñanza Media IPEM N°193 José María Paz. Recuperado de: <http://Siglo21.instructure.com/courses/5491/Pagés/plan-de-intervención-modulo-0#org>
- García Correa, A., & Ferreira Cristofolini, G. (2005). La convivencia escolar en las aulas. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1),163-183. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349832309012>
- García, J. (1997). Un modelo cognitivo de las interacciones matón-victima. *Anales de Psicología*, 13 (1), 51-56. Recuperado de: https://www.um.es/analesps/v13/v13_1/05-13-1.pdf
- Gardey. (2008). *Definición de planeación educativa*. Recuperado de: <https://definición.de/planeación>.
- Hamodi Galán, C. & Jiménez Robles, L. (2018). Modelos de prevención del bullying: ¿qué se puede hacer en educación infantil?. *IE Revista De Investigación Educativa De La REDIECH*, 9(16), 29-50. Recuperado de: https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v9i16.106
- Marín-Martínez, A. & Reidl Martínez, L. (2013). Validación psicométrica del cuestionario "Así nos llevamos en la escuela" para evaluar el hostigamiento escolar (bullying) en primarias. *Revista mexicana de investigación educativa*. 18. 11-36. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/262468785_Validacion_psicometrica_del_cuestionario_Asi_nos_llevamos_en_la_escuela_para_evaluar_el_hostigamiento_escolar_bullying_en_primarias

Oñate, A. y Piñuel, I. (2005). Informe Cisneros VII: "*Violencia y acoso escolar en alumnos de Primaria, ESO y Bachiller*". Instituto de Innovación educativa y Desarrollo directivo. Madrid, 2005.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2014). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014*. Recuperado de: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/145089/WHO_NMH_NVI_14.2_spa.pdf?sequence=1

Ortega Ruiz, R. (1998). *La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla*. Programa Educativo de Prevención de Maltrato entre compañeros y compañeras. Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía. Recuperado de https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/88_d_t2convivienciaqosarioortega.pdf

Ortega, R. (1994). Violencia interpersonal en los centros educativos de Educación Secundaria. Un estudio sobre maltrato e intimidación entre compañeros. *Revista de Educación*, Vol: 304, 253-280. Recuperado de: <https://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/70473/00820073003815.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ortega, R., Rey, R., & Mora-Merchán, J. (2001). Violencia entre escolares. Conceptos y etiquetas verbales que definen el fenómeno del maltrato entre iguales. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, (41), 95-113. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27404107>

Pérez-Archundia, E. & Gutiérrez-Méndez, D. (2016). El conflicto en las instituciones escolares. *Ra Ximhai*, 12(3),163-180. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46146811010>

Ramírez Vallejo, M. (2016). Convivencia escolar y ambientes de aprendizaje en una escuela primaria de San Luis, Potosí. *Revista International Journal*. Volumen 2, número 2. Mexico. (pp. 111-126).

Universidad Siglo 21. (2019). Instituto Provincial de Enseñanza Media IPEM N°193 José María Paz. Recuperado de: <https://www.Siglo21.instructure.com/cours/5491/Pagés/plan-de-intervención-modulo-0#org>